



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IRMA LARCO CABELLO
Fidataria

Resolución Ministerial

Lima, 27 SET. 2016

N° 200-2016-PCM

VISTA: La Carta N° 491-2016/PRE-INDECOPI remitida por el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 133 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor establece que el Consejo Nacional de Protección del Consumidor constituye un órgano de coordinación en el ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros y es presidido por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor y de ente rector del sistema;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento que establece los mecanismos para la propuesta y designación de los representantes de las entidades y gremios al Consejo Nacional de Protección del Consumidor, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2011-PCM, dispone que el representante del INDECOPI preside el Consejo Nacional de Protección del Consumidor y es propuesto por su Consejo Directivo mediante comunicación dirigida a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 2 del citado Reglamento señala que para ser integrante del Consejo Nacional de Protección del Consumidor se requiere tener el pleno ejercicio de los derechos civiles;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del Reglamento antes invocado ha previsto que los integrantes del Consejo Nacional de Protección del Consumidor sean designados mediante resolución ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta de las entidades o gremios que conforman dicho Consejo Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 054-2012-PCM se ratificó la designación del señor Hebert Eduardo Tassano Velaochaga como representante titular del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor y se designó a la señora Teresa Guadalupe Ramírez Pequeño, como representante alterna del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor;

Que, de acuerdo al documento de la vista, el Consejo Directivo del INDECOPI ha propuesto la designación del señor Ivo Sergio Gagliuffi Piercechi, como representante titular del INDECOPI, ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor; y, la ratificación de la señora Teresa Guadalupe Ramírez Pequeño, como representante alterna del INDECOPI ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor, por lo que, es pertinente expedir la resolución ministerial correspondiente;



RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

De conformidad con la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor; y, el Reglamento que establece los mecanismos para la propuesta y designación de los representantes de las entidades y gremios al Consejo Nacional de Protección al Consumidor, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2011-PCM;

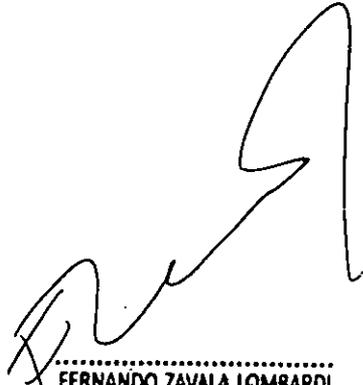
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Hebert Tassano Velaochaga, como representante titular del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Ivo Sergio Gagliuffi Piercechi, como representante titular del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor.

Artículo 3.- Ratificar la designación de la señora Teresa Guadalupe Ramírez Pequeño, como representante alterna del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

